Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 21, 22, 25 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX; 26 fracciones I, II, III y IV; 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con dieciocho minutos, del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco**, **reunidos de manera virtual**; para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2025,** a la que fueron convocados oportunamente con el fin de desahogar el Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del Orden del Día, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal.

Por lo tanto, la presidenta, hizo constar que se encontraban de manera presencial los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Dra. Karla Isabel Colín Maya, Mtro. Óscar Bazán Alatorre y Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores. Al confirmar la asistencia del quórum legal necesario, se decretó que es posible llevar a cabo la celebración de la **Sexta Sesión Ordinaria del presente año;** y siendo las nueve horas con dieciocho minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco se dio por iniciada la sesión. Antes de continuar con la lectura de la orden del día, se le preguntó la Dra. Karla Colín Maya, si podría ser la secretaria de la presente sesión, a lo que se accedió.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, dio lectura al Orden del Día previamente circulado, en el punto 1 se confirma el cumplimiento de quórum legal, el punto 2 da lectura a la Orden del Día, el punto 3 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 4, se da lectura, discusión y en su caso aprobación y el punto 5 se da solamente lectura de asuntos generales.

Derivado de lo anterior, se procedió a la votación y la aprobación del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CPC/06ORD/0/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.

3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.

4. Presentación, discusión y aprobación del Modelo de informe Mensual de Actividades, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024-2025, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de las personas que integran al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

5. Asuntos generales.

Clausura de la Sesión

3. **Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 05 de marzo de 2025.**

La Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.

4. **Presentación, discusión y aprobación del Modelo de informe Mensual de Actividades, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024-2025, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de las personas que integran al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México.**

La Dra. Karla Colín Maya, da lectura al presente punto, y en uso de la voz: Los Comités de Participación Ciudadana a nivel estatal así como municipal no son servidores públicos y la relación con el gobierno se basa en contrato de honorarios el cual es establecido en la ley del Sistema Anticorrupción y para el Estado de México este es determinado por medio del Órgano de Gobierno de cuál ya tiene una estructura con cláusulas del cual depende la partida presupuestal que se cubra este contrato, el cual corresponde a la SESAEMM para operar estos acuerdos para poder elaborar y generar las contraprestaciones, y una de las cláusulas históricas desde que se creó el CPC es la entrega de informes mensuales en cumplimiento al mencionado contrato, y La presentación de este punto es la unificación de informes mensuales.

Históricamente, cada integrante ha utilizado un modelo diferente, ya que no estaba especificado. El año pasado se unificó la presentación de los puntos de un informe, y este año se propone entregar bajo un mismo modelo en cumplimiento con el programa colectivo.

En este contexto, que ha sido explicado muchas veces, se genera incidencia en los municipios, y consideramos que estos documentos pueden tener impacto. Uno de los temas que dificultó los primeros 100 días de las administraciones entrantes fue la incertidumbre sobre las actividades de los CPC. Se preguntaban: "¿Qué están haciendo los CPC?" No están firmando contratos, hay reducción de honorarios y exigencias en temas administrativos. Por ello, se considera que este informe puede servir para clarificar su labor en los informes mensuales, dar cumplimiento a las actividades de rendición de cuentas y, sobre todo, transitar hacia un modelo amigable que presente tanto modelos cuantitativos como cualitativos. Además, debe generar impacto y beneficio social, utilizando un lenguaje ciudadano comprensible para todos y todas.

El informe utilizará la plataforma Canvas, y cada miembro del CPC tendrá una liga para editar su informe y generar uno nuevo cada mes. La estructura será la siguiente:

Portada con el nombre del miembro.

Apartado "Acerca del Comité de Participación Ciudadana", que incluye: Objetivo: Coadyuvar al cumplimiento de los Comités Coordinadores. Misión: Ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales. Nuestra misión nos da razón de ser en nuestras actividades independientes y autónomas. Para cumplir con esta misión,

nuestras atribuciones están establecidas en la ley del Sistema Anticorrupción e incluyen diversas funciones: Como integrantes del Comité Coordinador, a través de nuestra presidenta; Como integrantes del órgano de gobierno, también mediante la presidenta; Como integrantes de la Comisión Ejecutiva, para quienes no estamos en la presidencia; Como integrantes del PCC, que actualmente somos cinco personas.

Nuestro programa anual de trabajo está estructurado en los siguientes ejes:

Desempeño institucional

- Articulación y coordinación institucional
- Investigación y exhortos
- Política Estatal Anticorrupción
- Comisión Ejecutiva
- Sistema Nacional Anticorrupción y sistemas municipales

Cada acción dentro del programa anual de trabajo se organiza en hojas individuales. Por ejemplo, la acción 1.1 "Realizar las sesiones del CPC" tiene una meta de 24 sesiones en total. Conforme avancemos, se reflejará el progreso en un termómetro de cumplimiento, que funciona como un velocímetro. Si la palomita es amarilla, significa que la actividad se ha cumplido, pero la meta aún está en progreso. Si la palomita es verde, significa que la acción está reportada y terminada. En la esquina inferior derecha se anexarán las evidencias correspondientes, como: Actas; Acuerdos; Fotografías; Volantes; Enlaces de transmisión en vivo. Cada actividad realizada para cumplir una acción específica se reportará con sus respectivos logros e impacto. Por ejemplo, en el caso de la acción 2.3.1 "Proponer mecanismos de participación de la sociedad civil en la prevención y denuncia de faltas administrativas", la meta anual es realizar cinco actividades relacionadas con este

tema. Hasta ahora, se han llevado a cabo dos en enero y febrero, por lo que el avance es del 40%.

Si se programan más actividades de las inicialmente previstas, el velocímetro puede superar el 100%, lo que reflejará un mayor cumplimiento. Un ejemplo de esto es la colaboración mensual con Canaco, lo que incrementará significativamente el porcentaje de cumplimiento.

Cada miembro del CPC reportará su incidencia en cada acción. Por ejemplo, si Óscar es el vínculo con la subred empresarial, él se encargará de la logística de agenda, reuniones y organización mensual. Mientras tanto, otros integrantes pueden contribuir con ponencias o materiales.

Además de las actividades operativas, el CPC genera investigaciones constantemente. Todos los acuerdos y propuestas se sustentan en investigaciones cuantitativas y cualitativas, realizadas por profesionistas, docentes e investigadores expertos en política. Esto garantiza que nuestras acciones no sean ocurrencias, sino que tengan una base sólida. Finalmente, la contraportada institucional incluye los datos de contacto oficiales y medios de difusión, como la página web y redes sociales del CPC. Este documento ejecutivo se entrega para dar cumplimiento a la cláusula de nuestro contrato de prestación de servicios profesionales.

Cabe destacar que, aunque no somos una administración municipal, también vivimos procesos similares dentro del CPC Estatal. Llevamos a cabo sesiones, contratos y entregas, y nos identificamos con los desafíos que enfrentan nuestros colegas municipales.

Cada página del informe tendrá su respectivo anexo con todas las evidencias, organizadas en carpetas. Si en un mes se reportan 30 acciones, habrá 30 carpetas de evidencias. Este es el entregable final que se propone para dar cumplimiento a la cláusula mencionada. La dejo a consideración de ustedes, compañeros, para recibir sus comentarios y robustecer la propuesta. Este trabajo ha sido colaborativo, con horas de retroalimentación, para alcanzar un producto que cubra tanto los intereses como las visiones de cada integrante. Quedo atento a sus opiniones.

Una vez acaba la participación de la Dra. Karla Colín Maya, el Mtro. Óscar Bazán hace uso de la voz comentando: Somos un colegiado que ha avanzado significativamente en estos años. Se han establecido lineamientos, normativas y reglamentos que han evolucionado con el tiempo. Si bien pueden surgir oportunidades de mejora, este proceso es dinámico. El proyecto presentado por la Dr. Karla es una muestra de esta evolución. Ella posee un amplio conocimiento metodológico sobre la participación en programas de organizaciones de la sociedad civil y la elaboración de informes. No se trata solo de plasmar datos en un documento; la elaboración de un informe conlleva un esfuerzo significativo. Elaborarlo nos toma dos días, ya que no contamos con una estructura organizativa robusta ni con personal suficiente. La persona que nos apoya no siempre tiene un panorama completo de todas las acciones. Por ello, más allá de simplemente registrar actividades, es fundamental reflejar el trabajo real que se está realizando.

Cada reunión programada y llevada a cabo debe contabilizarse y reflejarse en los avances. Es importante comunicar esto desde una perspectiva ciudadana. Por ejemplo, en la mesa empresarial de integridad y combate a la corrupción, hemos

trabajado en el marco de un acuerdo previamente establecido. Durante la segunda sesión de marzo, se instaló formalmente la mesa y estuvimos presentes en la sesión del Consejo Directivo del Consejo Coordinador Empresarial, donde se marcó el inicio de los trabajos con puntos bien definidos.

Es cierto que no toda la información puede estar disponible para el público debido a la confidencialidad de ciertos datos. Sin embargo, sí podemos hacer referencia a materiales disponibles en plataformas abiertas, como las transmisiones en YouTube o Facebook. Algunas capacitaciones han sido publicadas en estas redes, aunque algunas transmisiones no quedan almacenadas de manera permanente. Hay elementos que escapan a nuestro control, como los listados de asistencia o el número exacto de participantes en sesiones virtuales. No obstante, nuestro compromiso es mantener la mayor transparencia posible. En el canal de YouTube se han propuesto y discutido acuerdos. Algunos se han aprobado, mientras que otros requieren mayor trabajo y se han pospuesto. Nuestro enfoque es colaborativo: cada integrante participa en diferentes subredes y acciones, y el trabajo no se trata de atribuirse logros individuales, sino de construir colectivamente. Desde el punto de vista legal, no estamos obligados a presentar un informe mensual; la ley solo exige un informe anual. Sin embargo, como ciudadanos comprometidos, hemos decidido implementar un tablero de avances del programa anual para que esté disponible al público. Buscamos mecanismos para mejorar la visibilidad de esta información, aunque enfrentamos limitaciones presupuestarias. A pesar de ello, queremos que estos informes sean accesibles para toda la ciudadanía, no solo como un requisito contractual, sino como un ejercicio de rendición de cuentas.

En nuestras sesiones hemos establecido espacios específicos para la presentación de informes mensuales de actividades. Es importante recalcar que no todas las actividades ocurren en un solo día; algunas invitaciones y eventos requieren seguimiento y continuidad. Como mencionó la doctora Carla, muchas de estas actividades están relacionadas con la vinculación, como lo evidenció nuestro informe ante el CPC Nacional. Seguimos en contacto con organizaciones como Etos y Engrandecimiento Republicano Internacional para consolidar acuerdos que han quedado pendientes debido a factores políticos. El éxito de nuestro trabajo depende no solo de nosotros, sino de las personas e instituciones con quienes colaboramos. Por ejemplo, la participación en el Consejo Coordinador Empresarial es clave, pero su disponibilidad también está condicionada por sus propias actividades, como su reciente presencia en la Feria Internacional de Turismo en España, donde promovieron el turismo y productos mexicanos. Queremos agradecer a todas las instituciones que han colaborado con nosotros, incluyendo no solo al sector empresarial, sino también a las organizaciones de la sociedad civil, universidades e investigadores. Su apoyo permite que este trabajo sea verdaderamente ciudadano.

Es fundamental reiterar que no somos servidores públicos y no recibimos ninguna contraprestación adicional a nuestro contrato. Nuestro compromiso es con la ciudadanía y con la generación de resultados concretos. Los avances son tangibles y verificables, y seguiremos trabajando para hacerlos visibles. La implementación del tablero de avances es una herramienta clave para facilitar la vinculación y la supervisión del trabajo que realizamos.

Una vez terminada la participación del Mtro. Óscar Bazán, la Mtra. Claudia Margarita hace uso de la voz comentando: Este ejemplo que hemos visto de un modelo de informe mensual clarifica las actividades que hacemos de una manera mucho más amigable, en un lenguaje claro donde no se necesita ser un experto para comprender qué es lo que estamos haciendo. Hacia allí debemos transitar, no solo como ciudadanía, sino también la administración pública debe adoptar esta forma de comunicación clara y concreta. Agradezco mucho tu apoyo. Desde luego, tienes mi voto a favor e invito a nuestros colegas municipales a que, si este documento les es útil, lo hagan suyo. Los CPC trabajamos en red y en conjunto. Si este trabajo, que ha llevado horas proyectarlo, les es de utilidad, por favor, tómenlo. Es para todos y todas. También invito a la ciudadanía a consultar lo que hacemos. Estos informes y trabajos no son para Claudia, Karla u Óscar, sino para los mexiquenses. Por favor, consúltenlo y, si consideran que falta algo o se puede mejorar algún apartado, háganoslo saber. Estamos para edificarnos entre todas y todos.

Por ello una vez acaba la participación de la Mtra. Claudia Margarita, la Dra. Karla Colin comenta: Una vez agotados los turnos para el uso de la voz, si no tienen inconveniente, procedo a levantar la votación. Pregunto a mis compañeros si están a favor de aprobar el modelo de informe mensual de actividades de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales, siendo esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Por lo que notifica a la Mtra. Claudia Margarita, a lo que comenta Muchas gracias. Karla, te solicitaría por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos generales

La Dra. Karla Colin, da lectura al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales mencionado que inscribieron tres asuntos generales, el primero es la conformación de sistemas municipales. Cediendo el uso de la voz a la Mtra. Claudia, comentando: agradezco especialmente a los colegas de los sistemas municipales que nos siguen hoy y que siempre nos brindan su apoyo. Quiero reiterar que los Comités de Participación Ciudadana son órganos de participación social que se establecieron para fomentar la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, la supervisión de políticas gubernamentales y la vigilancia de la gestión pública. Formamos parte de un sistema más amplio de rendición de cuentas y transparencia. Nuestra función es asegurar que los procesos gubernamentales reflejen las necesidades e intereses de los mexiquenses. Sin embargo, enfrentamos desafíos y obstáculos, como la falta de recursos. Como ya comentó Óscar, tenemos limitaciones presupuestarias, de personal y de infraestructura, lo que dificulta la implementación de proyectos o la supervisión adecuada de políticas públicas. También enfrentamos desafíos políticos; en ocasiones, los CPC pueden ser ignorados o debilitados por actores políticos que buscan mantener el control sin la intervención de la sociedad civil organizada. Esto puede traducirse en la exclusión de la opinión de la sociedad civil o en la modificación de decisiones e incluso la creación de barreras legales. Otro obstáculo es la desconfianza pública. Si no logramos cumplir con nuestros objetivos de manera efectiva, podemos perder la confianza de la ciudadanía, lo que afecta la participación en los propios comités y debilita nuestro impacto. La falta de resultados concretos puede desmotivar la participación ciudadana. También sufrimos ataques a nuestra independencia y presiones de diversos actores que

intentan desacreditar nuestra labor. Además, la desinformación y el desconocimiento pueden hacer que la ciudadanía no vea el valor de participar, lo que limita la representatividad y la efectividad de los comités.

En resumen, los CPC desempeñamos una función crucial para la democracia y la transparencia. Desde este espacio, hacemos un respetuoso, pero contundente llamado a quienes integran los sistemas municipales anticorrupción, a la sociedad civil organizada, al sector empresarial, a los medios de comunicación y a la academia para que, a través del trabajo colaborativo y constructivo, enfoquemos la defensa de los CPC en la importancia de garantizar una democracia participativa y transparente. Es fundamental que los ciudadanos tengamos una voz activa en la toma de decisiones y en la supervisión de las acciones de gobierno.

Los CPC son fundamentales para el ejercicio democrático, la conexión entre la población y los gobiernos, y para garantizar que las políticas públicas respondan realmente a las necesidades de la comunidad. Existen puntos clave para su defensa, como el fomento de la democracia participativa, la transparencia y rendición de cuentas, la inclusión y equidad, el fortalecimiento del tejido social, la formación de una ciudadanía crítica y activa, el empoderamiento ciudadano y la mejora de la calidad de las políticas públicas. Finalmente, la defensa de los CPC es clave para garantizar una democracia inclusiva, transparente y responsable, donde la ciudadanía tenga el poder de influir en el desarrollo de sus comunidades y en las políticas públicas que les afectan. Una vez acabada la participación de la Mtra. Claudia, el Mtro. Óscar Bazán hace uso de la voz comentando: Antes que nada, quiero reconocer este comunicado interno, el cual considera que, aunque sea

provisional, debería convertirse en un pronunciamiento. Quizás, en el futuro, se pueda revisar y ampliar algunas partes; no importa que el pronunciamiento tenga cinco o seis hojas, siempre y cuando sea claro y contundente.

Es lamentable, y lo expreso aquí, que existen servidores públicos que no conocen ni entienden lo que es el Sistema Anticorrupción, y que, además, culpan al ciudadano por la falta de avances. Esto es gravísimo, porque implica que no están asumiendo su responsabilidad, la cual requiere una coordinación entre los entes que conforman las estructuras del sistema. A nivel municipal, se observa que, en ocasiones, dejan solos a la ciudadanía. Un sistema municipal no se compone únicamente del CPC; También está integrado por el Comité Coordinador, la Unidad de Transparencia y la Contraloría, pero, más allá de estos, es el propio ayuntamiento el que debe velar porque se cumplan las responsabilidades.

Adelanto un comentario sobre la propuesta de un estudio de investigación que estamos realizando. Lo importante es que aquellos servidores públicos que justifican el mal desempeño o la inacción de algunos CPC por cuestiones políticas no solo están defraudando a quienes fueron seleccionados a través de un proceso de designación pública exhaustivo y comprobable, sino también a las organizaciones de la sociedad civil, investigadores, universidades, centros de investigación, cámaras, asociaciones empresariales y sindicatos, que impulsaron la creación de este espacio ciudadano.

Este sistema se funda en una demanda ciudadana, en un movimiento que se inició desde la base. Por ejemplo, la presidenta actual del CPC Nacional, a lo largo de su

trayectoria, aportó significativamente al Sistema Anticorrupción, generando guías de integridad empresarial incluso antes de las reformas constitucionales. Hay quienes han trabajado en conjunto con organizaciones como COPARMEX, ETOS, Open Ownership, y también con entidades internacionales como las Naciones Unidas a través del Global Compact o el Pacto Mundial. Todo eso se ve defraudado cuando se produce una cooptación política o cuando se percibe que este espacio es simplemente otro instrumento para ocupar una posición dentro de la administración pública, en lugar de ser un verdadero espacio ciudadano.

Es necesario, además, que cada uno de nosotros, como ciudadanos y como parte de este proceso, se comprometa en todos los ámbitos —nacional, local y municipal— a proponer y llevar a cabo proyectos que sean viables, ya sea a mediano o largo plazo, y que estos espacios ciudadanos no sean controlados por cuestiones políticas o personales. Este es mi espacio; la ciudadanía no debe ser excluida. Desafortunadamente, en algunas encuestas y estudios se ha demostrado lo contrario, pero reitero que la culpa no recae en la ciudadanía.

Cuando hablamos de soborno, también debemos abordar el tema de la extorsión. En el contexto de las contrataciones públicas, el soborno se maneja de manera internacionalmente reconocida, según lo que hemos estudiado. Sin embargo, la extorsión se manifiesta, por ejemplo, en los trámites urgentes, donde se presiona a la persona hasta que se le obliga a dar soborno. Es en esos casos donde debemos luchar. Una vez acabada la participación de Mtro. Óscar Bazán, comenta la Dra.

Karla Colin: Estoy sumada al interés. Primero, agradezco, presidenta, que podamos hacer visibles todas estas cosas; para eso estamos los ciudadanos, para hablar. En otros tiempos se escuchaba "CPC, somos tu voz; CPC, somos parte de la sociedad civil". Esa es nuestra naturaleza, nuestra misión: vincular, y creo que es importante, pues, también empezar por ser la voz de nosotros mismos y la de los sistemas municipales, para ser una sola voz. Si Óscar propone que esto puede ser un pronunciamiento, mi propuesta sería que el pronunciamiento no fuera solo del CPC, sino de los sistemas municipales de los CPC municipales. Es decir, que, en la dinámica de hacer la propuesta, elaborarla y someterla a consideración de los municipios y de los CPC que deseen sumarse, se incluyan también sus logos en este pronunciamiento sistémico, que refleje la voz alzada de los sistemas municipales a través del CPC. Para eso ya lo hicimos; llevamos varios pronunciamientos alzando la voz en nombre de nuestros compañeros y ante esta situación. Creo que podemos avanzar hacia la incorporación de los logos y hacer un pronunciamiento sistémico desde la ciudadanía. Esto, aunque aún no tenga un acuerdo, es asunto general y estamos comprometidos con el cumplimiento normativo. Si esa es nuestra bandera, también la aplicamos al interior. Así lo venimos trabajando; y si lo llevamos a una mesa de trabajo, siempre proponemos soluciones. Por ello, propongo que generemos una mesa de trabajo en la que pulamos el documento en cuanto al abrazo colectivo de los puntos, a nivel nacional. Los pronunciamientos, como dice Óscar, a veces llegan a tener cinco páginas; en ocasiones, hemos participado con nuestros logos, nuestros colectivos o con las asociaciones que nos respaldan. La idea es elaborar este pronunciamiento de lo municipal y, en un segundo momento,

reunirnos para plantearlo internamente en los CPC municipales, sumando a quien desee participar en este pronunciamiento sistémico.

Dejo la propuesta con gran agradecimiento y reconociendo que el derecho a alzar la voz no debería ser exclusivo de los valientes; Debería ser un derecho al que las personas estén acostumbradas. Sin embargo, hoy lo es. Gracias, presidenta, por reconocer el ejercicio del derecho de alzar la voz. Cuando hablamos de captación o de embates, no todo el mundo lo percibe igual, porque, como se dice en violencia, a veces el agresor, cuando pega, no cree que doliese, pues no le están pegando a él. Así son los embates y la percepción: le duele a quien recibe el golpe, no al que lo da. Gracias por esta visión y percepción.

Avanzo también, y no sé si hay alguna réplica en este tema, presidenta. Muchísimas gracias. Para ello estamos, finalmente, para generar red y, con mucho gusto, reconocer que, al tratarse de un asunto general, no podremos tomar un acuerdo por temas de apego legal. Sin embargo, trabajémoslo en una mesa y publiquémoslo junto con aquellos comités u organizaciones que deseen acompañarnos. Quiero de manera seria, reconocer el trabajo y el análisis que realiza la presidenta, un análisis que abre muchas posibilidades para continuar y comprometernos en este esfuerzo. Una vez acabada la participación de la Dra. Karla Colin, el Mtro. Óscar Bazán comenta: Agradezco mucho ese esfuerzo, presidenta, porque no es un trabajo de una hora; es pensado, analizado y metódico. Estos son los puntos que debo tratar, y sé que se ha trabajado durante días. Qué bueno que tenemos días sin hábiles, sábados y domingos, porque podemos trabajar 24/7. En serio, lo agradezco muchísimo, presidenta, y también a todo el comité. Esperamos que ya estemos completos.

Estamos elaborando una propuesta de acuerdo y de análisis, ya que necesitamos realizar una investigación para esta propuesta: identificar los medios de denuncia. Se habla de un canal único, tal como lo exige la ley. Se había trabajado hace un año y medio, entre otros trabajos que se han dejado pendientes a través de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, en el sistema de denuncias. Sin embargo, nos damos cuenta de que en muchos municipios no tenemos el control ni la forma de analizar o de ver dónde están esos canales de denuncia. Por ejemplo, de 28 municipios, solamente dos cuentan con un sistema de denuncia vía internet; los demás son telefónicos o presenciales, lo que dificulta la denuncia anónima.

Invitamos a que mañana veamos la capacitación con la Cámara Nacional, CANACO, donde se tratará precisamente el tema de la denuncia y la denuncia anónima. Hoy mismo lo subiremos a nuestras redes y también en algunos chats. Es importante que, ni siquiera, estén los directorios de los servidores públicos con teléfonos de los ayuntamientos que, en muchos casos, no sirven o no son los que aparecen en sus páginas oficiales. Así, no hay forma de denunciar, y menos de hacerlo de manera anónima. Por ello, invita a los Comités de Participación Ciudadana que nos están viendo a que se convertirá en un tema prioritario. En este sentido, se incluye el acuerdo de que se trate también como un tema de vigilancia, y de contar con un sistema que, económicamente, permita a los ayuntamientos tener dicho canal. Esta generación del sistema de denuncias debe permitir esa captación y funcionar como canal único, del cual la autoridad competente se beneficiaría. Además, hay muchos avances tecnológicos que podemos aprovechar; se habla de código libre para que se entienda que se regala el sistema o se presta, siempre que exista un convenio para

que otros sistemas estatales puedan contar con un canal. Por último, felicito a nuestros dos nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana, quienes están realizando algunos trámites, así como a la Comisión de Selección.

Por último, la Dra. Karla Colin en ultimo comenta: En asuntos generales es breve de mi parte. Quiero sumarme al reconocimiento del trabajo realizado por la Comisión de Selección y agradecer que, como ciudadanos, hayan decidido voluntariamente comprometerse con los asuntos que nos interesan a todos, sin recibir contraprestación alguna. Incluso, se han generado pagos en gacetas del gobierno para poder publicar los acuerdos que están surgiendo, provenientes de la bolsa de integrantes. Es importante reconocer el trabajo realizado, el seguimiento a la metodología y la convocatoria que ellos mismos elaboraron, aprobaron y continuaron. Quiero también reconocer a los integrantes de la Academia del Colegio Mexiquense, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y de organizaciones sociales como Red Expos Social o Grafeno, que estuvieron presentes en este movimiento de la Comisión de Selección. Muchas gracias por su trabajo y por haberlo hecho de manera voluntaria. Por otro lado, recuerde a nuestros CPC municipales que nos siguen en la transmisión que queda abierta la invitación para que, quienes deseen utilizar el formato de informe en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales, nos lo hagan saber. Pueden ponerlo en los comentarios de la sesión o comunicarse a través de nuestro canal interno, para que, si es necesario, realicemos una capacitación.

No se trata de algo improvisado; Consideramos importante generar una capacitación para el manejo del informe, una vez acabada la participación de la Dra. Karla Colín, la Mtra. Claudia Margarita Hernández, por lo que se procede al cierre de la sesión.

Clausura de la sesión.

La Mtra. Claudia menciona al no haber más que tratar y siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

<table>
<tr><td colspan="2">Claudia Margarita Hernández Flores
Presidenta
(Rúbrica)</td></tr>
<tr><td>Karla Isabel Colín Maya
Integrante
(Rúbrica)</td><td>Óscar Bazán Alatorre
Integrante
(Rúbrica)</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Esta página pertenece al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 19 de marzo de 2025.